

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

DATOS GENERALES

Tipo de identificación: NIT

No. de identificación: 901692770-1

Nombre completo: DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES

Cargo del supervisor del contrato: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Dependencia: Oficina de Asesoría Jurídica

No.	Documentos requeridos para la elaboración de contratos	Persona Natural	Persona Jurídica
1.	FOR-GF-015 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal autorizado.	☐	☐
2.	FOR-TH-026 Estudios previos para la contratación de prestación de servicios personales y/o profesionales.	☐	☐
3.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	☐	☐
4.	FOR-TH-020 – Formato de requisitos para la contratación.	☐	✓
5.	Certificado de idoneidad de la persona a contratar.	☐	✓
6.	FOR-TH-079 – Autorización del tratamiento de datos personales.	☐	✓
7.	Formato único de hoja de vida SIGEP II actualizado.	☐	✓
8.	Anexos de hoja de vida en este orden: a. diplomas y/o actas de grado, b. certificaciones laborales, c. tarjeta profesional y; d. certificado de antecedentes disciplinarios de profesión u oficio, si aplica.	☐	✓
9.	Copia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, extranjería).	☐	✓
10.	Copia de la libreta militar (si aplica).	☐	✓
11.	Registro Único Tributario con fecha de impresión de año en vigencia.	☐	✓
12.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	☐	✓
13.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	☐	✓
14.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía).	☐	✓
15.	Certificado de medidas correctivas (Policía).	☐	✓
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	☐	✓
17.	Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años.	☐	N.A
18.	Captura de pantalla de confirmación de registro en UNIGEST del correo electrónico.	☐	✓
19.	Captura de pantalla que evidencie la creación exitosa como proveedor en SECOP II.	☐	✓
20.	Certificado de existencia y representación legal vigente.	N.A.	✓

**CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

Documentos adicionales requeridos para la elaboración de contratos

**Sección exclusiva para el personal asistencial en salud*.*

No.	Documentos requeridos adicionales para la elaboración de contratos	Persona Natural
1.	Certificado RETHUS.	☐
2.	Carné de vacunación (hepatitis b, influenza y tétano).	☐
3.	Certificado de curso de atención a víctimas de violencia sexual	☐
4.	Certificado de curso de atención a víctimas de agentes químicos.	☐
5.	Resolución emitida por Secretaría de Salud, en caso de no contar con tarjeta profesional.	☐
6.	Certificado actualizado de curso de gestión del duelo (personal médico).	☐
7.	Certificado actualizado de curso de humanización de Servicios de Salud.	☐
8.	Certificado de curso de seguridad al paciente.	☐
9.	Certificado de curso de Atención a la Primera Infancia (AEIPI).	☐
10.	Certificado de curso de atención e intervención al dengue.	☐
11.	Certificado de curso de soporte vital básico.	☐
12.	Certificado de Curso de soporte vital avanzado.	☐

NOTA: Todos los documentos entregados no deben superar los 30 días de expedición.

Firma de quien entrega la documentación:	
---	---

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

Puerto Colombia, 8 de enero de 2025

Señores

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Rector(a)

Asunto: Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos laborales.

Yo, **Augusto Morón Beltrán** , identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 7468252 en representación legal de Defendemos Cobros Activos y Otorgamiento de pensiones S.A.S , por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Universidad del Atlántico, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad¹ para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Resolución Rectoral 1425 del 9 de agosto de 2016, la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables al tratamiento de datos personales.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca a la Universidad del Atlántico, para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en la Universidad del Atlántico, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, la Universidad queda facultada para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por la Universidad del Atlántico, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.uniatlantico.edu.co. Manifiesto que fui informado(a) que en caso de

¹ Ver más en <https://www.uniatlantico.edu.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-uniatlantico/>.

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad.

Del mismo modo, conforme a lo establecido en la Ley 2381 del 2024 sobre la obligatoriedad de las empresas y entidades del Estado a asumir la responsabilidad de gestionar y pagar sus aportes a la seguridad social a los contratistas independientes que se vinculan por contratos por prestación de servicios, autorizo a la Universidad del Atlántico, a efectuar los descuentos correspondientes por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social con el o los operadores de pago que la Universidad disponga para tales fines.

Finalmente, conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Universidad a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar la Institución, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP II.

Cordialmente,

Firma del futuro contratista:	
	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES S.A. S
Tipo y número de documento de futuro contratista	NIT _____901692770-1_____



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTOS DE PENSIONES S.A.S			
SIGLA			NIT No.901.692.770-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPT. ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ ☐ (VER AL RESPALDO)	CLASE ☐ 1 ☐ 1 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ATLANTICO
MUNICIPIO BARRANQUILLA		DIRECCIÓN CRA 54 N 74 105 OFC 8A	
TELÉFONOS 3006141387		FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS Y DE REPRESENTACION JUDICIAL ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	2 ASESORIAS TIPO LEGAL Y FINANCIERA A PARTICULARES
3 DEFENSA JUDICIAL DE ENTIDADES PRIVADAS	4 ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
5 DEFENSA JUDICIAL DE ENTIDADES PUBLICAS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALVAREZ PEREZ ASESORES SAS		X	605 3162666	30 04 2023	20.938.526
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	X		605 3162666	31 12 2017	90.000.000
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	X		605 3162666	31 12 2016	74.433.335

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MARTINEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RODRIGUEZ	NOMBRES MIGUELINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 22.481.528	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 100.000.000.00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : ☐ S ☒ NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30 DE JUNIO DE 2023

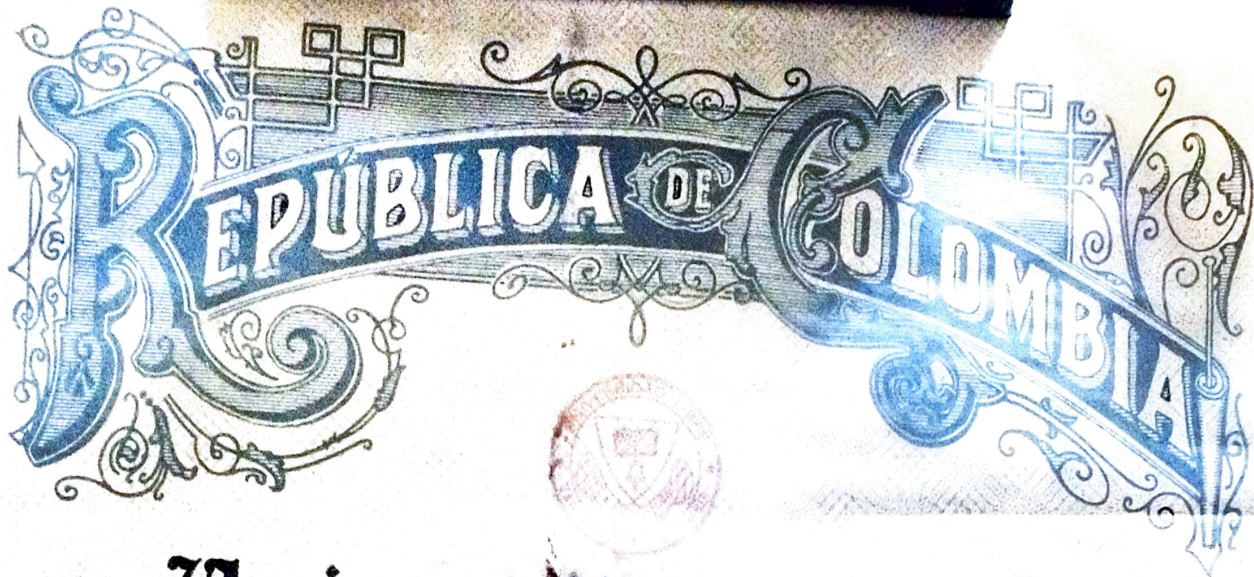
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Universidad Libre

Seccional del Atlántico

En Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

ABOGADO

a

AUGUSTO MORON BELTRAN

con Cédula de Ciudadanía No. 7' 468.252 de Barranquilla

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios. En consecuencia, testifica que
es idóneo para ejercer la profesión. En fé de lo expuesto se le expide el presente

DIPLOMA

Que firmamos y refrendamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla,

El Rector,

a 21 de Octubre de 1985

El Examinador,

El Gobernador del Dpto. del Atlántico

El Decano,

El Secretario de Educación

El Presidente de Tesía,

El Secretario,

El Presidente Honorario,

Anotado al Folio _____ del Libro de Actas de la Facultad
Anotado al Folio _____ del Libro de Registro No. _____

Puerto Colombia, 08 de abril de 2025

**EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CERTIFICA QUE:**

DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTOS DE PENSIONES S.A.S, con NIT: 901.692.770-1, prestó sus servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato de Prestación de Servicios No. 2024-CPS-JUR-018, de fecha 24 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. Con Otrosi hasta el 31 de marzo de 2025. Cumplió con el siguiente objeto contractual: Prestación de servicios para ejercer la defensa jurídica para la prevención y atención de la contingencia judicial y brindar asesoría especializada en Derecho Administrativo y Laboral a la Universidad del Atlántico. Realizó las siguientes actividades: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad del Atlántico, en los procesos en los que actúe como demandante o demandado y todas aquellas en que se otorgue poder para actuar. 2. Proyectar y presentar ante las instancias judiciales y extrajudiciales correspondientes de manera oportuna, conciliaciones, memoriales, recursos, demandas, contestaciones, oficios y demás inherentes a la defensa idónea de los intereses de la Universidad. 3. Proyectar recursos de Ley, como proposición de excepciones, recursos de reposición en contra de actos administrativos que se notifiquen en contra de la universidad por concepto de cobro cuotas partes y bonos en sede de cobro coactivo y persuasivo. 4. Proyectar oficios con objeciones a los cobros por bonos o cuotas partes pensionales cuando de su estudio aparezca necesaria tal conducta procesal. 5. Apoyar legalmente en las actuaciones administrativas, derechos de petición, tutelas y demás actuaciones inherentes a la naturaleza del contrato. 6. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, de las novedades que se presenten. 7. Apoyar la estrategia de defensa jurídica, presentando recomendaciones y soluciones jurídicas, en relación con los procesos en los que es parte la Universidad del Atlántico, a través de conceptos escritos. 8. Registrar todas las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales a su cargo, en el formato Control del Procesos Judiciales que dispone la Oficina en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, SIG o en cualquier otro que le sea indicado. 9. Brindar asesoría jurídica permanente que involucre, emisión de conceptos jurídicos resultado de revisiones de resoluciones y actos administrativos en general.

10. Participar activamente y/o realizar acompañamiento en cada una de las reuniones o comités que la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad requiera, emitiendo los conceptos jurídicos del caso. Valor del contrato \$101.798.000 M/L.

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Atentamente,

Salomón Mejía S.
SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe

Proyectado por: Alicia Cantillo

Técnico Administrativo



Alvarez Perez
Asesores S.A.S
Nit: 900416627-9

CERTIFICACION

El suscrito representante legal de la firma ALVAREZ PEREZ ASESORES S.A.S NIT 900.416.627-9, certifica que el Doctor AUGUSTO MORÓN BELTRÁN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.468.252, quien es abogado especializado en derecho laboral y administrativo, poseedor de la Tarjeta Profesional No 38.098 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y se ha desempeñado como asesor externo de nuestra firma desde el año 2011, como tal es la persona que participa con sus opiniones y conocimientos en nuestras auditorias específicas sobre temas laborales y administrativos, emitiendo por lo tanto, las recomendaciones e inferencias a que haya lugar, según los hallazgos efectuados en cada caso.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025

Cordialmente

ROBINSSON W ALVAREZ G
Representante legal

Carrera 50 No- 75- 147 oficina 201 Barranquilla
Tel 3004571381
Email: alvarezperezasesores@gmail.com
rowilalva@hotmail.com



JGG SAS Asesorías Jurídicas Integrales

NIT. 900965612-3

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la firma ASESORIAS JURIDICAS INTEGRALES JGG SAS NIT 900965612-3, certifica que el Doctor AUGUSTO MORÓN BELTRÁN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.468.252, quien es abogado especializado en derecho laboral y administrativo, poseedor de la Tarjeta Profesional No 38.098 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y se ha desempeñado como asesor externo de nuestra firma desde el año 2024, como tal, es la persona que participa con sus conceptos y conocimiento, en nuestras asesorías a empresas privadas y entidades públicas sobre temas laborales, de seguridad social y administrativos, emitiendo por lo tanto, las recomendaciones e inferencias a que haya lugar, según las necesidades de los clientes.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente.


JAVIER ENRIQUE GONZALEZ GOMEZ

Representante legal

168359

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

38098

Tarjeta No.

86/05/07

Fecha de
Expedición

85/10/21

Fecha de
Grado

AUGUSTO

MORON BELTRAN

7468252

Cédula

DEL ATLANTICO

Consejo Seccional

LIBRE/BLLA

Universidad



[Handwritten signature]
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

[Handwritten signature]

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **AUGUSTO MORON BELTRAN**, identificado(a) con número de documento **7468252** y tarjeta profesional No. **38098**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47c63421c2a612600cc1b9356011fb3140664a5ec49d173fa01890861b29695**

Documento generado en 14/01/2026 03:12:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos

MORON BELTRAN

NUIP 7.468.252

Nombres

AUGUSTO

Nacionalidad

COL

Estatura

1.70

Sexo

M

Fecha de nacimiento

G.S.

24 MAYO 1952 O+

Lugar de nacimiento

BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición

01 AGO 1973, BARRANQUILLA

Fecha de expiración

16 FEB 2033

Firma



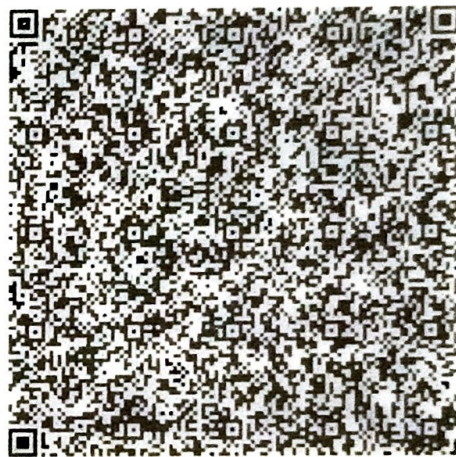
CO

016788194



[Handwritten signature in blue ink]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

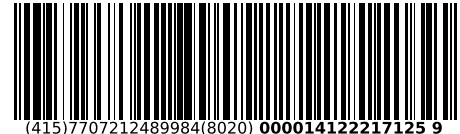


ICCOL016788194803001<<<<<<<<<<
5205246M3302163COL7468252<<<<0
MORON<BELTRAN<<AUGUSTO<<<<<<<<

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141222171259



(415)7707212489984(8020) 000014122217125 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 9 2 7 7 0

1

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTOS DE PENSIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Atlántico

0

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 54 74 105 OF 8 A

42. Correo electrónico

augustombeltran@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 1 4 1 3 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 3 1 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

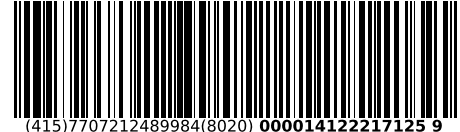
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222171259



(415)7707212489984(8020) 000014122217125 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 9 2 7 7 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 3 0 3 0 6

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 3 0 3 0 7

77. No. Matricula mercantil

8 6 3 4 1 5

78. Departamento

0 8

79. Ciudad/Municipio

3

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 1 3		-
2	4 9	2 0 2 3 0 3 0 7		-
3	1 2 5	2 0 2 5 1 1 2 4		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222171259



(415)7707212489984(8020) 000014122217125 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 9 2 7 7 0 1

Impuestos de Barranquilla

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 4 6 8 2 5 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORON	105. Segundo apellido BELTRAN	106. Primer nombre AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

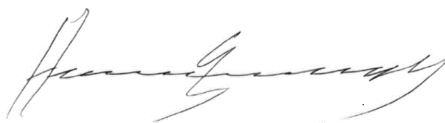
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 13:06:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7468252
Código de Verificación	7468252260114130643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:43:53 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7468252**

Apellidos y Nombres: **MORON BELTRAN AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 01:49:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7468252** y Nombre: **AUGUSTO MORON BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132521228** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL

NOMBRE : AUGUSTO MORÓN BELTRÁN

FECHA DE NACIMIENTO : 24 DE MAYO DE 1952

EDAD : 73 AÑOS

LUGAR DE NACIMIENTO : BARRANQUILLA

CEDULA DE CIUDADANIA : 7'468.252 DE BARRANQUILLA

DIRECCION RESIDENCIA : CARRERA 54 No. 74-105 APTO. 8A.

TELEFONOS : Cel. 3006141387

PROFESION: ABOGADO LITIGANTE EN DERECHO
LABORAL Y ADMINISTRATIVO

TARJETA PROFESIONAL : 38.098 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA

INFORMACION ACADÉMICA

SECUNDARIA : UNIVERSIDAD LIBRE
COLEGIO CARLOS M. PALACIOS
BARRANQUILLA.

UNIVERSITARIOS : UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA. 1985
TITULO OBTENIDO: ABOGADO

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	:	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
CARGO	:	ABOGADO LITIGANTE, PARA OBTENER LA NULIDAD Y EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DE LAS PENSIONES OTORGADAS IRREGULARMENTE.
PERÍODO	:	DICIEMBRE 26 DE 2002 AL 2015
TELEFONOS	:	3599458 - 3598728
ENTIDAD	:	EMPRESA DISTRITAL DE TELECOMUNICACIONES
CARGO	:	ABOGADO EXTERNO
PERÍODO	:	ABRIL 1º DE 2000 A DICIEMBRE 31 DE 2002
TELEFONOS	:	3501110 - 3500858
ENTIDAD	:	EMPRESA DISTRITAL DE TELECOMUNICACIONES DE BARRANQUILLA
CARGO	:	JEFE DEL AREA LEGAL Y CONSULTIVA.
PERÍODO	:	ENERO 9 DE 1998 A MARZO 17 DE 1999
ENTIDAD	:	FONDO DE PASIVOS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES
CARGO	:	ABOGADO EXTERNO
PERÍODO	:	FEBRERO DE 1996 A DICIEMBRE DE 1996
TELEFONO	:	3562379

ENTIDAD : **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

CARGO : ABOGADO EXTERNO EN EL PROYECTO
DE CONCILIACIONES LABORALES ANTE
EL MINISTERIO DEL TRABAJO

PERÍODO : JUNIO 28 DE 1996 A DICIEMBRE DE 1996

TELEFONOS : 3591182 – 3593641

ENTIDAD : **LINEAS AEREAS DEL CARIBE LAC S.A.**

CARGO : CONTRALOR DEL CONCORDATO DE
LINEAS AEREAS DEL CARIBE LAC S.A.

PERÍODO : JUNIO DE 1996 A FEBRERO 15 DE 1997

ENTIDAD NOMINADORA : SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

TELEFONOS : 3532751 – 3569121 – 3569120

ENTIDAD : **FRANCISCO JASSIR E HIJOS Y CIA. LTDA.**

CARGO : CONTRALOR DEL CONCORDATO DE
FRANCISCO JASSIR E HIJOS Y CIA. LTDA.

PERÍODO : AGOSTO DE 1996 A AGOSTO DE 1997.

ENTIDAD NOMINADORA : SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

TELEFONOS : 3467600 – 3467601 – 3467602

ENTIDAD : **ASFALTOS DE COLOMBIA**

CARGO : CONTRALOR DEL CONCORDATO DE
ASFALTOS DE COLOMBIA

PERÍODO : AGOSTO DE 1997 A ENERO 9 DE 1998
ENTIDAD NOMINADORA : SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
TELEFONOS : 3467600 – 3467601 – 3467602

ENTIDAD : DUNCAN S.A.
CARGO : CONTRALOR DEL CONCORDATO DE
DUNCAN S.A.
ENTIDAD NOMINADORA : SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
TELEFONO : 3344868

ENTIDAD : EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE
BARRANQUILLA EDUBAR – S.A.
CARGO : GERENTE
PERÍODO : MARZO 3 DE 1994 A JUNIO 30 DE 1995
TELEFONOS : 3402376 – 3406251 – 3417139 – 3400739

ENTIDAD : ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CARGO : SECRETARIO GENERAL
PERÍODO : OCTUBRE DE 1992 A DICIEMBRE DE 1993
TELEFONOS : 3517527 – 3410348

ENTIDAD : ALVAREZ PEREZ ASESORES S.A
CARGO : ASESOR EXTERNO
PERÍODO : ENERO 2011 HASTA MAYO 2025

TELEFONOS : 3004571381

ENTIDAD : **JGG SAS Asesorías Jurídicas Integrales**

CARGO : ASESOR EXTERNO

PERÍODO : FEBRERO 2024 HASTA MAYO 2025

TELEFONOS : 3163222645

JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS.

- EXMIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELEFONOS DE OCTUBRE 1º DE 1992 A DICIEMBRE 29 DE 1993.
- EXMIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA "EDUBAR S.A.", DESDE DICIEMBRE 11 DE 1992 HASTA DICIEMBRE 29 DE 1993.
- INTEGRANTE DE LA LISTA DE PERSONAS, APTAS PARA EJERCER EL CARGO DE CONTRALOR DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL.
- INTEGRANTE DE LA LISTA DE PERSONAS, APTAS PARA EJERCER EL CARGO DE CONTRALOR DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

ABOGADO LITIGANTE EN DERECHO LABORAL Y ADMINISTRATIVO

PERÍODOS : ENERO DE 1983 A OCTUBRE DE 1992.
JULIO DE 1995 A ENERO 9 DE 1998
MARZO 17 DE 1999 A LA FECHA.

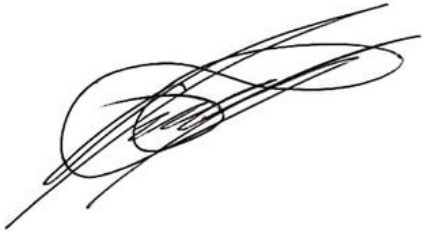
REFERENCIAS PERSONALES

- **HEIDI GUERRERO MEJIA**
EXMAGISTRADO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.
TELEFONO: 3585189-3008147423
- **MARIBEL MENDOZA JIMENEZ**
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA.

TELEFONO: 3005537943

- **ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO**
MAGISTRADO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEI
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA.
TELEFONO: 5- 4212118-3157604794

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

AUGUSTO MORÓN BELTRÁN
C.C. No. 7'468.252 DE BARRANQUILLA.
T.P. No. 38.098 DEL C. S. DE LA J.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7468252 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 10:00 AM



Código Verificación: **4WGP7F8CQM**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290015116



PIB
09:56:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016927701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



[Talento Humano](#)



[Compras Y Contratación](#)



[Docentes Invitados](#)

[Proveedores](#)

[Actividad economica](#)

[Contactos](#)

[Información bancaria](#)

[Documentos](#)

Guardar borrador

Guardar y enviar

TIPO DE PERSONA: ☒ Persona Jurídica ☐ Persona Natural

INCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

Tipo de documento *

Número de identificación *

NUMERO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

901692770

Sexo *

Régimen *

Tipo sanguíneo *

Otro

COMÚN: PERSONA RESPC

Seleccione el tipo sangi

Tipo de persona jurídica *

Nombre del representante
legal

Cargo del Representante legal

SOCIEDAD ANÓNIMA SIM

AUGUSTO MORÓN BELTRAN

GERENTE

Tipo de documento *

Documento Representante *

Fecha de Exp.Doc.
Representante

CEDULA DE CIUDADANIA

7468252

01/08/1973

Lugar de exp. Doc Representante *

COLOMBIA

ATLÁNTICO

BARRANQUILLA

Naturaleza de la empresa *

Nombre o Razón Social *

Nombre comercial

PRIVADA

DEFENDEMOS COBROS COA

N/A

USA RUT *

DV *

No. Resolución 3 / 20

SI

1

N/A

Código de empresa oficial

Gran contribuyente *

Resolución Gran contribuyente

N/A

No

0

Cambiar Contraseña

Nueva contraseña

Contraseña

Confirmar Contraseña

Confirme contraseña



¿Necesita ayuda?

Actualizar Cambios



[Inicio](#) | [Registro](#) | [Buscar Proceso de Contratación](#) | [Plan anual de adquisiciones \(PAA\)](#)

SECOP II

ACCESOS DIRECTOS



COMPRADORES



PROVEEDORES



TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO



COMPRA PÚBLICA
INNOVADORA



SÍNTESIS



MANUALES, GUÍAS Y
PLIEGOS DE TIPO



MESA DE SERVICIO

Instructivo App



El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales realizan el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden acceder a la plataforma, obtener información de los Procesos de Contratación, solicitar y adjudicar contratos; los organismos de control hacen la auditoría del proceso. El usuario conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el suministro de bienes, obras y servicios a las personas.

- [Ver video con subtítulos en español](#)

ENTRAR

defendemos_s.a.s_24

[Olvidé el usuario](#)

.....

[Olvidé la contraseña](#)

Entrar

Registro



**NOTICIAS SECOP**

**PLANILLA DE PAGOS**

A partir del **1 de enero** se activa el servicio de **consulta de planilla**

Actualización registro de usuarios y proveedores hasta el 31 de enero de 2023. Al ingresar al **SECOI II** verifica que tus datos sean correctos y estén completos.

Gracias a tu ayuda SECOP II seguirá mejorando.

**#SecopIICadaVezMejor**

MESA DE SERVICIO

Si tiene alguna inquietud sobre el proceso, comuníquese con la IV por medio de sus diferentes canales.



Bogotá: 7456788
Nacional: 018000 520808



Soporte técnico



Chat en



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 12:23:10

Recibo No. 13125135, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD695ED1FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTOS DE PENSIONES S.A.S.

Sigla:

Nit: 901.692.770 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 863.415

Fecha de matrícula: 07 de Marzo de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 01 de Abril de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 54 No 74 - 105

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: augustombeltran@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3006141387



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 12:23:10

Recibo No. 13125135, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD695ED1FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 54 No 74 - 105 OF 8A

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: augustombeltran@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3006141387

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 06/03/2023, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/03/2023 bajo el número 443.678 del libro IX, se constituyó la sociedad:DEFENDEMOS COBROS COACTIVOS Y OTORGAMIENTOS DE PENSIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: I) la prestación de servicios jurídicos y de representación judicial ante autoridades judiciales y administrativas; especialmente relacionadas con la consultoría, la asesoría y el litigio en defensa de personas jurídicas y naturales de carácter público o privado. II) El ejercicio de actividades comerciales lícitas de cualquier naturaleza; III) la prestación de servicios de asesoría financiera y aquellas inherentes o conexas al desarrollo de su objeto social; De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código General del proceso, podrá inscribir y por lo tanto actuar en los procesos o trámites administrativos cuando tenga a bien la inscripción de los profesionales del derecho que la representaran judicialmente. IV) el asesoramiento y acompañamiento jurídico a personas naturales y jurídicas, representación en asuntos conciliatorios, especializados en todas las ramas del derecho público y privado nacionales o extranjeras. V) constituir sociedades, contratar personal para el desarrollo de objeto social. VI) las actividades de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 12:23:10

Recibo No. 13125135, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD695ED1FF

supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles. asesoramiento y representación en procedimientos penales. asesoramiento y representación en relación con conflictos comerciales y laborales. VII) la prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos que comprende escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades; asesoramiento en trámites de patentes y derechos de autor, elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc. VIII) otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y curadores urbanos. IX) la prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos. X) los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: las relaciones públicas y comunicaciones. - las actividades de lobby. El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. - la prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. En fin cualquier otra actividad de lícito de comercio conexas al objeto principal de la compañía.

CAPITAL**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La dirección de la sociedad será ejercida por la Asamblea General de Accionistas. La administración se encontrará a cargo del Gerente quien gestionará ante las demás entidades públicas y privadas el trámite de las relaciones públicas y el encausamiento de las gestiones comerciales. La representación legal estará a cargo del REPRESENTANTE LEGAL, quien se encargará de representar a la sociedad en todo lo que conlleve a la creación de compromisos comerciales, la adquisición de obligaciones a cualquier título y gestionar todo lo relativo a los contratos sin distinción del tipo que estos sean. La sociedad tendrá un representante legal de la sociedad quien para todos



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 12:23:10

Recibo No. 13125135, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD695ED1FF

sus efectos podrá celebrar todos los actos y contratos que a su juicio sean convenientes o necesarios para el desarrollo del objeto social, con las limitaciones que se indican en el parágrafo de éste artículo. Corresponderá al Representante Legal de la entidad ejercer todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: A) Vender, hipotecar, permutar, dar en anticresis, constituir prenda mobiliaria sobre derechos contingentes y, en general, realizar toda suerte de actos jurídicos o materiales sobre bienes muebles o inmuebles; B) Comparecer por activa o por pasiva en los juicios que se relacionen con la compañía en representación de ella o constituir los apoderados especiales que al efecto fueren precisos, conciliar y transigir; C) fundar sucursales y establecimientos; D) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias, al menos una anual, a más tardar en el mes de abril, o a reuniones extraordinarias cuando lo creyere necesario o conveniente o cuando se lo soliciten personas que reúnan la propiedad de por lo menos la mitad de las acciones de la compañía y presidir la reunión; E) Presentar a la Asamblea de Accionistas en cada reunión ordinaria y en las reuniones extraordinarias en que lo creyere necesario o conveniente o se lo hubiere indicado por la asamblea anterior, un inventario y balance general de la compañía acompañados del detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias y un informe razonado relativo a ella y a la marcha general de los negocios sociales. Dichos documentos deberán permanecer por un término de quince (15) días hábiles mínimo antes de la fecha de la asamblea y después de la convocatoria legal a ella, a disposición de los accionistas de la compañía o sus representantes; F) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los estatutos y de la Asamblea de Accionistas; G) Firmar de su puño y letra los títulos de acciones que la sociedad expida; H) Delegar en administradores subalternos parte de sus atribuciones creando los empleados que considere necesarios y convenientes para el desarrollo de las empresas y de la compañía; I) Celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y contratos comprendidos dentro del objeto social; J) Usar la firma o razón social; K) Designar los empleados que se requieran para atender al normal funcionamiento de la compañía y señalarles sus funciones y su remuneración; L) Constituir los apoderados judiciales que se requiera para la defensa de los bienes sociales. PARAGRAFO: Limitaciones: Todo acto o contrato que supere la cuantía de CIENTO CINCUENTA 150 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES requerirá de autorización previa de la Asamblea General de Accionistas, impartida con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen cuando menos EL NOVENTA (90%) POR CIENTO de las acciones presentes en la respectiva reunión.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 10/05/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/05/2023 bajo el número 450.705 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Profesional del Derecho

Moron Beltran Augusto

CC 7468252

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 26/02/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/02/2024 bajo el número 467.208 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 12:23:10

Recibo No. 13125135, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD695ED1FF

Moron Beltran Augusto

CC 7468252

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6910

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 10.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/01/2026 - 12:23:10

Recibo No. 13125135, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: GD695ED1FF

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA